

618-09

23.413-14

MUNICIPIO DE RIANTA

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTÁN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

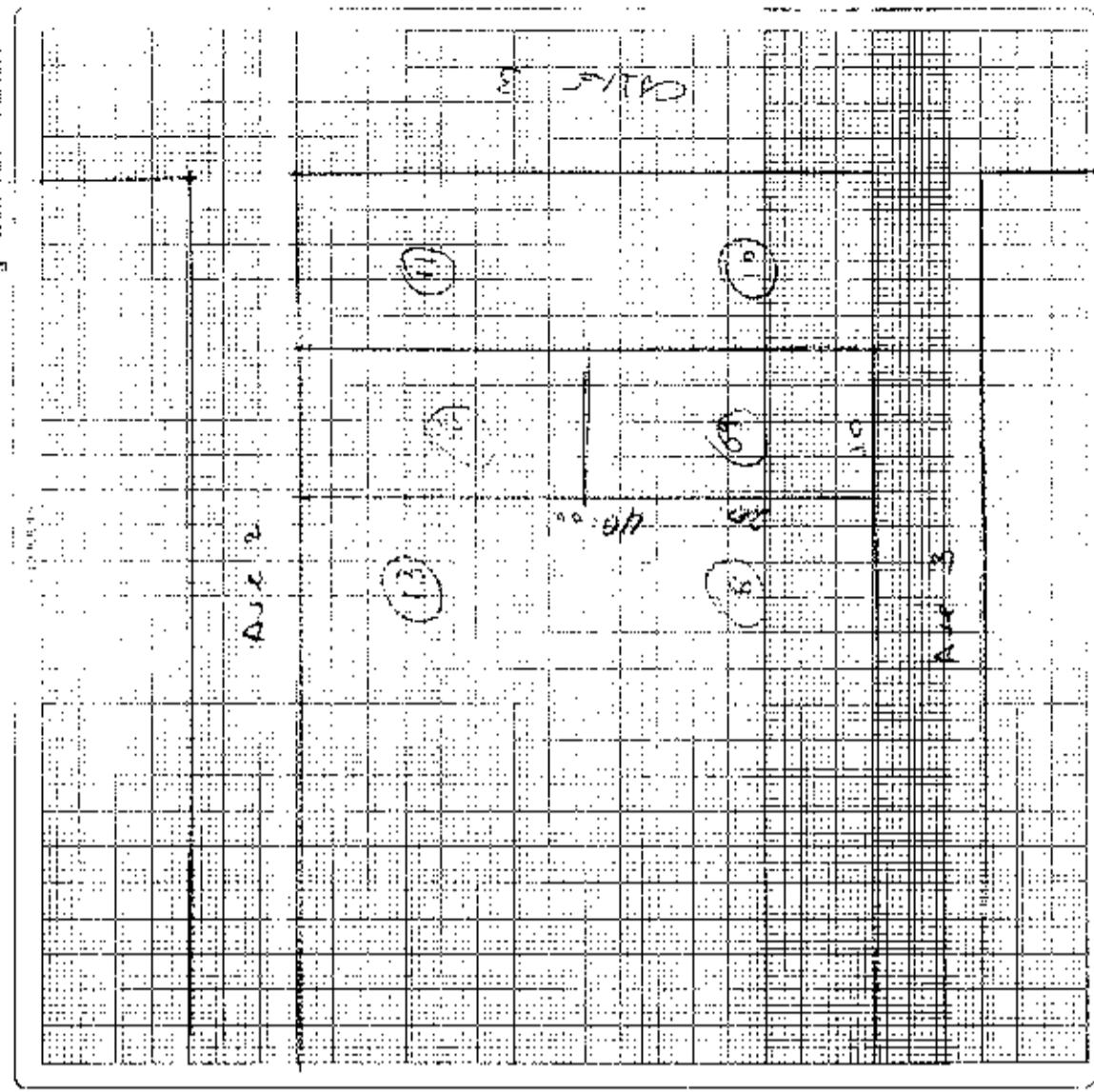
41061458 QCONSULTOR

FORMA Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

REFERENCIA AL SISTEMA CATORCEAVO

FOJA Nº

DIRECCIÓN: Municipio URBANIZACIÓN MANO I block 0 y 12 Ave 2 y 3 Nº



UBICACIÓN CON LA CALLE PRIMERA Y LA CALLE LATERAL

Sobre la rasante +

Debajo la rasante -

Distancia en metros a la rasante de la vía

SERVICIOS DEL LOTE

(18) MATERIAL DE LA CALZADA:

(19) TIERRA: 1. No existe, 2. Si existe

(20) AGUA POTABLE: 1. No existe, 2. Si existe

(21) DESAGUES: 1. No existe, 2. Si existe

(22) ELECTRICIDAD: 1. No existe, 2. Si existe

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

(23) ANCHO DE CALZADA: 4.00

(24) PERÍMETRO: 100

(25) LONGITUD DEL LOTE: 30

(26) NÚMERO DE LOTES EN LA VÍA: 20

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE

(27) SIN EDIFICACIÓN: 1. No, 2. Sí

(28) USO DEL LOTE SIN EDIFICACIÓN: 1. Sin uso, 2. Si en sitio que en la construcción, 3. Otro uso

(29) EVALUACIÓN: Valor del lote

FORMA DE OCUPACIÓN

(30) RÉGIMEN NOID. INMUEBLES: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10

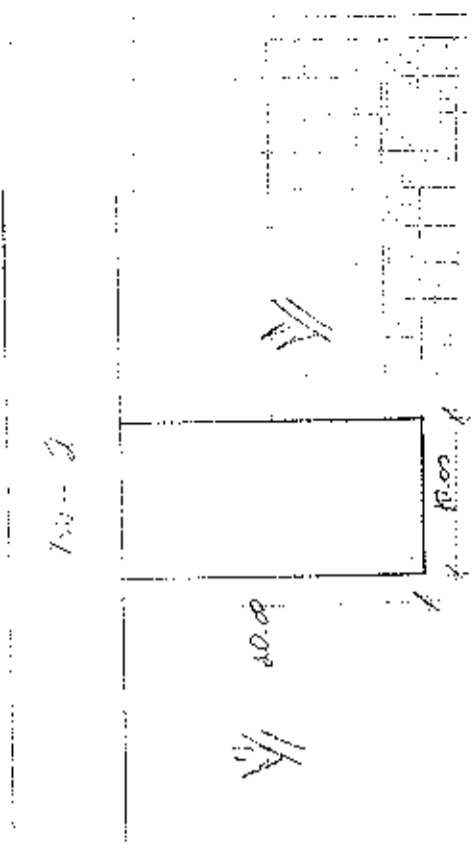
(31) Código del uso: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10

(32) Nombre y código: nombre, código

Municipio de Rianta
23461458
CONSULTOR

Fecha: 23/10/15
Sello cat. 41061458

1000



FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
 U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
 WASHINGTON, D.C. 20535

1000
 1000
 1000

1000

LUGAR DE INSTRUCCIONES

1. OTRAS OBRAS
 2. REPARACIONES
 3. VARIOS REPARACIONES

TECNICA DE LA PROYECTO

4. OTRAS REPARACIONES
 5. REPARACIONES
 6. OTRAS REPARACIONES

CODIGO

1. ...
 2. ...
 3. ...

AVANCE DE LA PROYECTO

1. ...
 2. ...
 3. ...

AVANCE DE LA PROYECTO

1. ...
 2. ...
 3. ...

AVANCE DE LA PROYECTO

1. ...
 2. ...
 3. ...

AVANCE DE LA PROYECTO

1. ...
 2. ...
 3. ...

AVANCE DE LA PROYECTO

1. ...
 2. ...
 3. ...

VENIR DE OTRA FICHA NO SI

INDICADORES DE LA CONSTRUCCION (CATEGORIA DE BLOQUES TERMINADOS)

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA			PAREDES			TUBERIA			BANCOS			INDICADORES GENERALES			ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION				
			Cu'ra	marinera	fachillo o piedra	cerca	mediana o laterales	cerca	mediana o laterales	cerca	mediana o laterales	cerca	mediana o laterales	cerca	mediana o laterales	cerca	mediana o laterales			cerca	mediana o laterales		
101	1	10	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1968	
102	1	10	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	1968
103	1	10	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	1968
104	1	10	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	1968
105	1	10	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	1968
106	1	10	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	1968
107	1	10	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	1968
108	1	10	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	1968
109	1	10	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	1968
110	1	10	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	1968
111	1	10	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	1968
112	1	10	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	1968
113	1	10	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	1968
114	1	10	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	1968
115	1	10	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	1968
116	1	10	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	1968
117	1	10	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	1968
118	1	10	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	1968
119	1	10	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	1968
120	1	10	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	1968
121	1	10	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	1968
122	1	10	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	1968
123	1	10	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	1968
124	1	10	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	1968
125	1	10	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	1968
126	1	10	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	1968
127	1	10	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	1968
128	1	10	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	1968
129	1	10	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	1968
130	1	10	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	1968

AVANCE TOTAL DE LA CONSTRUCCION

1. ...
 2. ...
 3. ...

AVANCE TOTAL DE LA CONSTRUCCION

1. ...
 2. ...
 3. ...

AVANCE TOTAL DE LA CONSTRUCCION

1. ...
 2. ...
 3. ...

AVANCE TOTAL DE LA CONSTRUCCION

1. ...
 2. ...
 3. ...

AVANCE TOTAL DE LA CONSTRUCCION

1. ...
 2. ...
 3. ...

AVANCE TOTAL DE LA CONSTRUCCION

1. ...
 2. ...
 3. ...

AVANCE TOTAL DE LA CONSTRUCCION

1. ...
 2. ...
 3. ...

AVANCE TOTAL DE LA CONSTRUCCION

1. ...
 2. ...
 3. ...

CONTINUA EN LA PAGINA SIGUIENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTAMENTO DE ESCRITURA

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuantia _____

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ No. _____

Manta, a _____ de _____ de _____

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES OTORGAN
LOS CONYUGES SEÑOR DANNYLL MICHELLO ZAMBRANO
ZAMBRANO Y SEÑORA YOHANNA DANIELA DAZA ALAVA;
A FAVOR DE LA SEÑORA JANICE LATISHA BETTS.

CUANTIA USD @ 12,000.00

En la ciudad de San Pablo de Mantas, cabecera del cantón
Mantua, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
lunes ocho de septiembre del año dos mil catorce, ante mí,
Abogada SUSY CEBEDO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta
del cantón Mantua, comparecen y declaran, por una parte, en
calidad de "VENIDORES" los cónyuges señor DANNYLL
MICHELLO ZAMBRANO ZAMBRANO y señora YOHANNA
DANIELA DAZA ALAVA, por sus propios derechos, a quienes
de conocer hoy le en virtud de haberme exhibido sus
cédulas de ciudadanía que corresponden a los números
uno tres cero ocho siete dos uno ocho dos guión seis y
uno tres uno cero dos uno seis cero cinco guión cinco,
respectivamente cuyas copias debidamente certificadas por
mí, se agregan a esta escritura. Los Vendedores son de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí
y domiciliados en esta ciudad de Mantua; y, por otra parte,
en calidad de "COMPRADORA" la señora JANICE LATISHA
BETTS, por sus propios derechos, a quien de conocer hoy

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTUA-MANABI



fe en virtud de haberme exhibido su pasaporte que corresponden a los números " Q E uno cinco cinco uno cinco nueve, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad canadiense, de estado civil divorciada y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor y contenido siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor DANNYLL MICHELL ZAMBRANO ZAMBRANO y señora YOHANNA DANIELA DAZA ALAVA, por sus propios derechos, a quienes se le denominarán "LOS VENEDORES"; y, por otra parte, la señora JANICE LATISHA BETTS, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en

NOTARIA PUELICA CUARTA
MANTA - MANABI

esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como un derecho se requiere para esta clase de actos SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los Vendedores señor DANIELA MICHELLE ZAMBRANO ZAMBRANO y señora YOLIANA DANIELA DAZA ALAVA, que son dueños y propietarios de los derechos y acciones fincados sobre dos lotes de terrenos, signado con los números NUEVE y DOCE de la Manzana "I" que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, ubicada en la Urbanización de los Herederos Mendoza de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que adquirimos por compra que le hicéramos a la señora Maria Edith Zambrano Gómez y señor Fredys Vicente Zambrano Mendicuti, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el veinte de octubre del año dos mil nueve, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el once de noviembre del año dos mil nueve. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con Avenida Dos; POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con Avenida Tres, POR EL COSTADO DERECHO: Con cuarenta metros y lindera con lote números Diez y Once, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con cuarenta metros y lindera con lote números Ocho y Trece. Con una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CIENTO CINCUENTA Y CINCO.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señor DANNYLL MICHELLO ZAMBRANO ZAMBRANO y señora YOHANNA DANIELA DAZA ALAVA, por sus propios derechos, venden, cesan y transfieren a la señora JANICE LATISHA BETTS, quien compra, adquiere y acepta para sí, los derechos y acciones fincados sobre dos lotes de terrenos, descrito e individualizado en la cláusula segunda, signado con los números NUEVE y DOCE de la Manzana "T" que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Urbanización de los Herederos Mendoza de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse los Vendedores nada para sí, con una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

CUARTA: PRECIO.- El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de DOCE MIL DOLARES AMERICANOS, valor que la Compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

del dominio que pueda obstar al libre ejercicio del mismo por parte de la Compravendedora, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO. Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JESUS ZAMBRANO ZAMBRANO, Matriculado número: tres mil ochocientos ochenta y seis. FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos

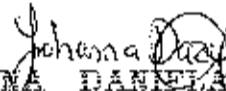
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-ALANALI



requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue
los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican
y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada
en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE. *g*



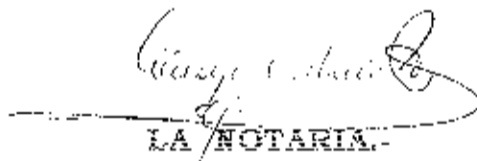
DANNYLL MICHELLC ZAMBRANO-ZAMBRANO
C.C.No.- 130872182-6



JOHANNA DANIELA DAZA ALAVA
C.C.No.- 131021600-6



JANICE JAMISHA BETTS
Pasaporte No.- QE155159


LA NOTARIA.


NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

TITULO DE CREDITO No. 000297838

Observación	Código Catastral	Área	Avulsión	Limitación	Título
Una escritura pública de compra y venta de solar, inscrita en el libro de los registros	2-144848-002	402.50	2000.00	1432137	267008

C.C. / R.U.C.	Nombre o Razón Social	Dirección	Alcaldías y Anticipo	Valor
308721826	ZAMBRANO ZAVAYANO DA VYLL Y S.A.	AV. 17 y 18 LOT HERDS MENDOZA	120,00	120,00
			25,00	25,00
			TOTAL A PAGAR	145,00
			VALOR PAGADO	145,00
			SALDO	0,00

Emisión: 2014-08-22 JUJIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY


 GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MARÍA
 Sra. Juliana Rodríguez
 RECAUDACION





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantua
 RUC: 1360009260001
 Dirección: Av. 4to. y 5to. - Tel: 2311-179 / 2311-077

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000297839

OBSERVACION	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-74-09-09-000	400,00	12000,00	145518	297839

VENDEDOR		DIRECCION		UTILIDADES		VALOR	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO			
1308721826	ZAMBRANO ZAMBRANO DANNYLL Y SRA.	MZ-11709 Y 12 COT. HROS MENDOZA		GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
	ADQUIRENTE			Impuesto Predial Compra/Venta		27,44	
S.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			TOTAL A PAGAR		28,44	
0155159	BETTS JANICE LATISHA			VALOR PAGADO		28,44	
				SALDO		0,00	

EMISION: 31/03/2014 9:03 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTUA
 Sra. Juliana Rodríguez
 RECAUDACION





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA
USD-1:25

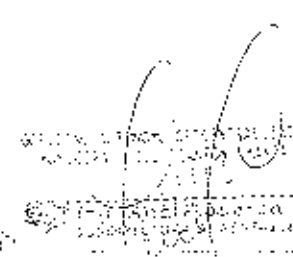
Nº 0065526

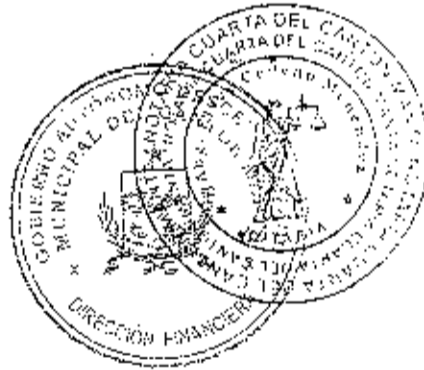
**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Precios, en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: ZAMBRANO ZAMBRANO DANNYLL Y SRA. perteneciente a MZ. 11.09 Y 12 LOT. BRD S MENDOZA ubicada AVANIO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA cuyo \$12000.00 DOCE MIL DOLARES 00/100- asciende a la cantidad de CERTIFICADO DE REGISTRO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

WPICO

Manta, 04 de DE SEPTIEMBRE de 20 2014


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



0114590

No. Certificación: 114590

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 17 de julio de 2014

No. Electrónico: 25410

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registro, Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-69-09-000

Ubicado en: MZ-1LT.09 Y 12 LOT. HRDS MENDOZA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 400,00 M²

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1308721826 ZAMBRANO ZAMBRANO DANNYLL Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	12000,00

Son: DOCE MIL DÓLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la ley que rige para el Bienio 2014-2015.

Abg. Diana Cecilia Rapetti

Directora de Avalúos, Catastros y Registros



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Manta

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0008818

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ZAMBRANO ZAMBRANO DANNYLL Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de Julio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2146909000 MZ-3 I.T.09 Y 12
Manta, catorce de julio del dos mil catorce



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTÁ

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO
0015954

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: ZAMBRANO ZAMBRANO DANNYLL Y SRA.
NOMBRES :
RAZON SOCIAL: M2- I LT. 09 Y 12
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 20085
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 14/07/2014 11:14:02

AREA DE SELLO



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00	VALOR A PAGAR	3.00
TOTAL A PAGAR		
	3.00	

VALIDADO HASTA: domingo 12 de octubre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP.



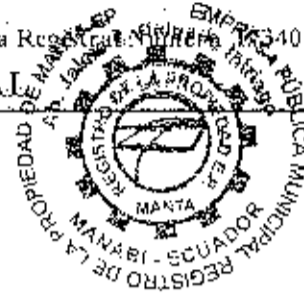
17340

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral 17340:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 29 de septiembre de 2009
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: 2146909000



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones hereditaria sobre dos lotes de terreno ubicados en la Urbanización de los Herederos Mendoza de la Parroquia Los Esteros del Canton Manta los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto signado como lotes numero Nueve y Doce de la manzana " I " circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; **POR EL FRENTE;** Con diez metros y avenida dos, **POR ATRAS;** con diez metros y Avenida tres, **POR EL COSTADO DERECHO;** con cuarenta metros y lote numeros diez y once, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO;** con cuarenta metros y lotes numeros ocho y trece, **CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE:** cuatrocientos metros cuadrados. **SOLVENCIA;** El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	6 18/12/1975	25
Planos	Plano de Terrenos	4 24/09/1999	10
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	446 15/02/2000	2.581
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	3.143 17/12/2009	51.609

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Partición
Inscrito el jueves, 18 de diciembre de 1975
Tomo: I Folio Inicial: 25 Folio Final: 30
Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 1.258
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de diciembre de 1975
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Observaciones:
Terrenos ubicada en la parroquia Tarqui del



Certificación número: 2009-0205

Ficha Registral: 17340



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000001280	Ponce Cantos Dolores Maria	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquin	Viudo	Manta
Heredero	80-0000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001934	Mendoza Ponce Maria Dolores	Casado(*)	Manta
Heredero	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001285	Mendoza Ponce Zennen Atilano	(Ninguno)	Manta

2) Plano de Terrenos

Inscrito el: viernes, 24 de septiembre de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 10 - Folio Final: 35

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 2.756

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de agosto de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sobre la urbanización Herederos del señor Segundo Joaquin Mendoza Delgado. Los herederos de la Urbanización Herederos del señor Segundo Joaquin Mendoza Delgado, representada por el señor Segundo Joaquin Mendoza Ponce. Hay lotes en Garantía de la manzana C, el lote N. 15, Lote N. 16, Lote N. 17. De la manzana E: Lote N. 03, Lote N. 04, Lote N. 09, Lote N. 11 y Lote N. 12. De la manzana G, Lote N. 02, Lote N. 16, Lote N. 19, Lote N. 20, Lote N. 21, Lote N. 22. Con fecha 22 de Julio del 2005 se encuentra Oficio recibido N. 507 de Julio 12 del 2005, suscrito por el Director de Planteamiento Urbano Arq. Miguel Camino Solórzano, comunica al Suscrito que la Urbanización Herederos Joaquin Mendoza, llego a un acuerdo con la Municipalidad de Manta mediante el cual entregara ocho lotes que servirán para las familias que sufran de afectación por implantaciones de vías de la ciudad ya que por falta de recursos económicos no han podido cumplir con todas las obras de infraestructura por lo que sugiere la siguiente Liberación de varios lotes entre los cuales se encuentra el lote 20 de la Manzana G.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005181	Mendoza Delgado Segundo Joaquin	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30



Calificación impresa por: C/3

Fecha Registrada: 17/10

Página: 2 de 4



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



3.7.3 Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarios

Inscrito el : martes, 15 de febrero de 2000
Tomo: Folio Inicial: 2.581 - Folio Final: 2.605
Número de Inscripción: 446 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de noviembre de 1999
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS

Don Joaquín Honesto Mendoza Ponce, por sus propios y personales derechos y por los que representa de sus hermanos los señores: Gloria Esperanza Mendoza Alarcón, Senen Atilano, Florecita del Alba, Digna Sibela, Luis Enrique, Carlos Cesar, María Dolores, Ramon Francisco, Clorinda Floridalba, Mercedes Indelira y Alciviades Mendoza Ponce, Gladys Luzmila Mendoza Rivas; Joaquín Ramon, Clorinda del Socorro, Simón Segundo, Carmen Monserrate y Aura Mercedes Mendoza Vincés, en calidad de Apoderado General y Especial. Dos lotes ubicados en la Urbanización de los HEREDEROS MENDOZA, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, signados como lotes números NUEVE y DOCE de la parroquia " ". Con una superficie de Cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquín	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000001423	Zambrano Gomez María Edith	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001287	Mendoza Alarcón Gloria Esperanza	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016726	Mendoza Ponce Alciviades	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001288	Mendoza Ponce Clorinda Floridalba	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000012544	Mendoza Ponce Digna Sibela	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001281	Mendoza Ponce Florecita Del Alba	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-88553141	Mendoza Ponce Joaquín Honesto	Casado	Manta
Vendedor	13-09749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001534	Mendoza Ponce María Dolores	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000028122	Mendoza Ponce Senen Atilano	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001299	Mendoza Rivas Gladys Luzmila	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001298	Mendoza Vincés Aura Mercedes	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001295	Mendoza Vincés Carmen Monserrate	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001292	Mendoza Vincés Clorinda Del Socorro	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000024640	Mendoza Vincés Joaquín Ramon	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000024642	Mendoza Vincés Simón Segundo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial:
Planos: 4 24-sep-1999 10

Certificación impresa por: 2000





47 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 11 de noviembre de 2009
Tomo: 1 Folio Inicial: 51.609 - Folio Final: 51.618
Número de Inscripción: 3.143 Número de Repertorio: 6.412
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de octubre de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
Compraventa de Derechos y Acciones de un Bien Inmueble ubicado en la Urb. Los Esteros de los herederos Mendoza de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta., con una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados. los mismos que unidos entre su forman un solo cuerpo cierto signados como lotes numero nueve y diez de la Manzana " I "

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-10216005	Daza Alava Yohanna Daniela	Casaço	Manta
Comprador	13-08721826	Zambrano Zambrano Dannyll Michelle	Casaço	Manta
Vendedor	80-0000000031423	Zambrano Gomez Maria Edith	Casaço	Manta
Vendedor	13-07554018	Zambrano Meandeta Fredys Vicente	Casaço	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	446	15-feb-2000	2581	2605

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido a las: 18:22:33 del miércoles, 16 de julio de 2014

A petición de: Sr. Simón Mendoza Pance

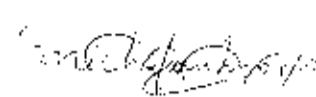

Elaborado por: Cleotilde Ofteñcia Suárez Delgado
130596459-3


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

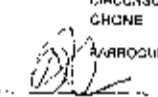


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

CIUDADANIA
 ZAMBRANO ZAMBRANO DANNYLL MICHELLI
 MANABI CHONE CHONE
 EL MILIT 1577
 006- 9100 60150 H
 MANABI / CHONE
 SAN ANTONIO DEL PELUDONTE



EL ECUATORIANO *****
 CASADO DAZA ALVARO YURAMA BRIGIDA
 SUPERIOR 1968 ELECTRONICA TRLT
 FREDY VICENTE ZAMBRANO M
 MARIA EDITH ZAMBRANO GOMEZ
 PORTONTEJO
 17/04/2021
 1073532


REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL ELECTORAL
 088
 088 - 0258 1308721826
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ZAMBRANO ZAMBRANO DANNYLL
 MICHELLI
 MANABI
 PROVINCIA CHONE D CIRCUNSCRIPCION D
 CHONE CHONE O
 CANTON BARROQUA O ZONA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CITADANIA 231021801
DRA. ALVA YOHANNA DANIELA
MANABI/SAN VICENTE/SAN VICENTE
23 DE DICIEMBRE 1982
DNI- 3014 00014 F
MANABI/SAN VICENTE
SAN VICENTE 1982



Yohanna *Alva*

ECUATORIANA***** R111301122
CASADO ZAMBRANO ZAMBRANO DAMNYLL MIE
SUPERIOR ING. SISTEM. E INFORM
CESAR EDUARDO DAZA SARIAS
ELVIA ALAVA LOOR
PORTOVIEJO 19/05/2009
19/05/2021

REN 1193899



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
007
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
NÚMERO DE CERTIFICADO 1310216005
DADA ALVA YOHANNA DANIELA
MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SUCRE CANTÓN BAHIA DE CARACUEZ 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA 0
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTAS 4 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *Ej*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO:
2014 13.08.04.P6140. DCY FE. *Ej*



Elsy Cedeño
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Abogado